



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 14 de Octubre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio Nro: 46695 - 2021.-

Santiago, 18 de Octubre de 2021.-



723456947080
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723456947080.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723456947080>.- .-

CUR Nro: F4808-723456947080.-

1 REPERTORIO N° 46695 / 2021

2 ODA

3 OT. N° 95.418

4

5

6

ACTA

7

8

ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL

9

10

PROYECTO PIEDRA ROJA

11

12

13

14 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a catorce de octubre de dos mil
15 veintiuno, ante mí, **ALVARO DAVID GONZÁLEZ SALINAS**, chileno,
16 abogado, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de
17 Santiago, con oficio en calle Agustinas mil setenta, segundo piso, de la
18 comuna de Santiago, comparece: doña **VALENTINA ROSENTHAL**
19 **ADRIASOLA**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número
20 quince millones seiscientos cuarenta mil seiscientos diez guion cuatro,
21 domiciliada en Avenida Apoquindo, número dos mil ochocientos veintisiete,
22 piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la
23 compareciente mayor de edad quien acreditó su identidad con la cédula ya
24 citada y expone: **PRIMERO**: Que debidamente facultada al efecto viene en
25 reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la Asamblea
26 Ordinaria de Propietarios del **PROYECTO PIEDRA ROJA**, celebrada el día
27 veintidós de junio de dos mil veintiuno y declara que se encuentra firmada
28 por las siguientes personas: Ximena Andrea Cifuentes Martínez, Alejandro
29 Dlugoszewski · Adrian Calabuig, Italo Giacomo Celle Crichton, Cristián
30 Cominetti, Silvia Torres y Claudia Anwandter, la cual es del siguiente tenor:



1 **“ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL PROYECTO**
2 **PIEDRA ROJA.** En Santiago de Chile a veintidós de Junio del año dos mil
3 veintiuno, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, la que,
4 atendida la pandemia originada por el brote de Covid-diecinueve y con el
5 fin de tomar todas las medidas de prevención de contagios necesarias, se
6 realiza mediante video conferencia utilizando el medio tecnológico de la
7 plataforma “Teams” de Microsoft, medio que permite a todos los asistentes
8 estar comunicados simultánea y permanentemente y participar a través de
9 intervenciones que todos pueden escuchar y votar a distancia, cada uno
10 de los temas de la tabla sujetos a votación. La reunión es grabada para
11 efectos de respaldo de asistencia, aprobación de las cuentas, presupuesto
12 e inversiones, así como para la votación para elegir miembros del comité
13 de administración, vialidad y seguridad. La Asamblea Ordinaria de
14 Propietarios del Proyecto Piedra Roja se lleva a efecto bajo la presidencia
15 de don Cristian Cominetti Zárate, de la Gerente de Administración de
16 Comunidad Proyecto Piedra Roja doña Claudia Anwandter Rodríguez, y la
17 abogada Silvia Torres Giagnoni como secretario de actas. **I.- Asistencia.**
18 Los propietarios y/o sus representantes que asisten a la Asamblea por
19 video conferencia, se anotaron en el chat de la aplicación para firmar su
20 asistencia lo que quedando una grabación de respaldo, que se entiende
21 forma parte de la presente acta, conforme con la cual se encontraban
22 presentes o representados propietarios que correspondían al **ochenta**
23 **coma treinta y cinco por ciento** del total de lotes habitacionales y
24 comerciales del Proyecto Piedra Roja: Uno.- Don Federico Pirisi, en
25 representación del Comité de Administración del condominio Alkura,
26 representando el uno coma treinta y dos por ciento de los derechos de los
27 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dos.- Doña Amanda Reyes, en
28 representación del Comité de Administración del condominio Alkura II,
29 representando el cero coma cinco por ciento de los derechos de los
30 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Tres.- Don Alejandro Arias, en



1 representación del Comité de Administración del condominio Canquén,
2 representando el uno coma setenta y uno por ciento de los derechos de los
3 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cuatro.- Don Claudio Durán, en
4 representación del Comité de Administración del condominio Canquén
5 Norte, representando el uno coma treinta y siete por ciento de los derechos
6 de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cinco.- Don Alejandro
7 Dlugoszewski, en representación del Comité de Administración del
8 condominio Casas de Hacienda, representando el uno coma cero dos por
9 ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Seis.-
10 Jonathan Márquez, en representación del Comité de Administración del
11 condominio El Refugio, representando el uno coma veintitrés por ciento de
12 los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Siete.- Don
13 Alejandro Pinto, en representación del Comité de Administración del
14 condominio El Sendero, representando el dos coma diecisiete por ciento
15 de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Ocho.- Doña
16 Ximena Cifuentes, en representación del Comité de Administración del
17 condominio Las Bandadas, representando el dos coma sesenta y seis por
18 ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
19 Nueve.- Don Adrian Calabuig, en representación del Comité de
20 Administración del condominio Los Bosques, representando el tres coma
21 setenta y uno por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto
22 Piedra Roja. Diez.- Don Felipe Mac-Lean, en representación del Comité de
23 Administración del condominio Los Candiles, representando el dos coma
24 cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra
25 Roja. Once.- Don Ernesto Holzmann, en representación del Comité de
26 Administración del condominio Los Maderos, representando el dos coma
27 veintiocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto
28 Piedra Roja. Doce.- Don Ricardo Figueroa, en representación del Comité
29 de Administración del condominio San Anselmo, representando el uno
30 coma treinta y ocho por ciento de los derechos de los Propietarios del



1 Proyecto Piedra Roja. Trece.- Don Cristián Cominetti, en representación de
2 la empresa Clínica el Mañío, representando el cero coma treinta y siete por
3 ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
4 Catorce.- Don Italo Celle, en representación del Centro Comercial Espacio
5 Urbano, representando el cinco coma treinta y siete por ciento de los
6 derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Quince.- Don
7 Marcelo Romero, en representación de la empresa Federal Seguridad
8 Móvil S.A. representando el cero coma cero seis por ciento de los
9 derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diecisiete.-Don
10 Cristian Cominetti, en representación de la empresa Piedra Roja
11 Desarrollos Inmobiliarios S.A., representando el cincuenta y tres coma
12 trece por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra
13 Roja. Se encontraban presentes también en la Asamblea, los directores del
14 Comité de Administración de Proyecto Piedra Roja, doña Ximena Cifuentes
15 M., don Adrian Calabuig O. y don Italo Celle C. **II.- Formalidades previas.**
16 Se dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento
17 General del Proyecto Piedra Roja, que los propietarios presentes o
18 representados, se encontraban habilitados para concurrir a la presente
19 Asamblea. Asimismo, y conforme lo dispuesto en el número Dos) del
20 artículo diecinueve del Reglamento, el Presidente dejó constancia que
21 todos los propietarios han sido citados a la presente Asamblea Ordinaria
22 mediante comunicación escrita enviada vía mail o correo electrónico, con
23 fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, se citó a la presente Asamblea
24 indicándose en dicha citación las materias de la convocatoria. Asimismo,
25 se envió citación vía plataforma teams el día diecisiete de junio y
26 recordatorio por e-mail el dieciocho de junio adjuntando dos
27 presentaciones: estados financieros dos mil veinte y presupuesto dos mil
28 veintiuno. **III.- Poderes.** Se dejó constancia de los poderes de aquellos
29 propietarios que concurren representados, fueron aprobados sin
30 observaciones. **IV.- Apertura y Quórum.** Luego, el Presidente manifestó



1 que estando presentes o representados en la sala propietarios que
2 correspondían al ochenta coma treinta y cinco por ciento del total de lotes
3 habitacionales y comerciales del Proyecto Piedra Roja, y en conformidad a
4 lo dispuesto en el Reglamento, declaraba formal y legalmente constituida
5 la Asamblea Ordinaria de Propietarios. **VI.- Materias a Tratar en la**
6 **Asamblea.** La administradora expone el orden de temas indicados en la
7 tabla. De acuerdo con lo anterior, se inició el análisis y aprobación de las
8 materias propias de la Asamblea, que son las siguientes: A) Cuenta anual
9 del Administrador; - Estados financieros al treinta y uno de diciembre de
10 dos mil veintiuno (balance). - Aprobación del balance al treinta y uno de
11 diciembre de dos mil veinte. - Ingresos - egresos versus presupuesto dos
12 mil veinte. - Estado de gastos comunes al veintidós de enero dos mil
13 veintiuno. B) Presupuesto e Inversiones para el período dos mil veintiuno.
14 C) Resumen gestión dos mil veinte – dos mil veintiuno. D) Elección de
15 miembros del Comité de Administración. E) Exposición sobre Futuros
16 proyectos en Piedra Roja y otros temas de interés en Chicureo. F)
17 Consultas de los asistentes. El presidente solicita a la Administración del
18 Proyecto Piedra Roja, a cargo de doña Claudia Anwandter R. que presente
19 la gestión del año dos mil veinte, Estados financieros del mismo año y el
20 presupuesto y propuesta de inversiones para el período dos mil veintiuno.
21 **B- Elección del Comité de Administración:** El presidente explica que de
22 acuerdo con el Reglamento corresponde elegir cada año a los miembros
23 del Comité de Administración. Se da la palabra a los representantes de los
24 Condominios, para que manifiesten de entre sus miembros quienes
25 quieren postularse para el cargo de miembro del Comité de Administración
26 que elige la Asamblea de Propietarios con exclusión de la sociedad Piedra
27 Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. Tanto Ximena Cifuentes como Adrian
28 Calabuig manifiestan su intención de seguir en el cargo, indicando que el
29 también es la intención de Hugo Tilly. Luego de dejar la palabra a los
30 asistentes de la Asamblea, se acuerda por unanimidad reelegir como



1 miembros del comité de administración a la señora **Ximena Andrea**
2 **Cifuentes Martínez**, a don **Hugo Tilly Ebensperger** y a don **Adrian**
3 **Calabuig Orsi**. Don Cristian Cominetti en representación de Piedra Roja
4 Desarrollos Inmobiliarios S.A propone un reelegir integrante para este
5 comité a **don Italo Giacomo Celle Crichton**, del mall Espacio Urbano.
6 Los miembros de la Asamblea conforme a lo dispuesto en el artículo
7 tercero transitorio del Reglamento General de Piedra Roja aprueban por
8 unanimidad el nuevo comité de Administración de Piedra Roja conformado
9 por **Cristian Cominetti Zárate y Italo Giacomo Celle Crichton**, como
10 miembros designados por Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. y a
11 doña **Ximena Andrea Cifuentes Martínez, Hugo Tilly Ebensperger, y**
12 **Adrian Calabuig Orsi**, como miembros electos por la Asamblea de
13 Propietarios. **VII.- Reducción a escritura pública.** La Asamblea acordó
14 facultar a doña Claudia Anwandter Rodríguez, a don Cristián Cominetti
15 Zárate y a doña Valentina Rosenthal Adriasola para que cualquiera de
16 ellos pueda reducir a escritura pública toda o las partes pertinentes del
17 acta de la presente reunión. **VIII.- Firma del Acta.** La Asamblea acordó
18 que el acta de la presente reunión sea firmada por los miembros del
19 Comité de Administración elegidos en esta Asamblea, representantes de
20 los condominios Las Bandadas y Los Bosques, por los representantes de
21 Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios, Espacio Urbano, por representante
22 del condominio Casas de Hacienda señor Alejandro Dlugoszewski y por la
23 secretaria de actas, Señora Silvia Torres. No habiendo otras materias que
24 tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos.”
25 Hay siete firmas ilegibles, bajo las cuales se lee: Ximena Andrea Cifuentes,
26 Alejandro Dlugoszewski, Adrian Calabuig, Italo Giacomo Celle Crichton,
27 Cristián Cominetti, Silvia Torres y Claudia Anwandter. Conforme con su
28 original que he tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura firman
29 los comparecientes. Se dio copia y se anotó en el libro de repertorio con el
30 número señalado. Doy fe.



ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO

NOTARIA N° 42

AGUSTINAS 1070 2° PISO

SANTIAGO

1 Esta hoja pertenece al repertorio N°46.695/2021.-

2

3

4

5

VALENTINA ROSENTHAL ADRIASOLA

6

C.I. N° *15.640.610-4*

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25


26

27

28

29

30

J. Bellu... 





INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.

